

Bogotá, D.C. 26 de octubre de 2017

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS  
GENERALES



No. 20172001214472  
Fecha Radicado: 2017-10-27 16:52:47  
Anexos: 6 FOLIOS

ICFES IV

Señores

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION**

Dependencia

**Subdirección Abastecimiento y Servicios Ge**

Ciudad

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001214462  
Fecha Radicado: 2017-10-27 16:51:45  
Anexos: 6 FOLIOS

ICFES IV

**Asunto: Oficio Remisorio cuenta de cobro OCTUBRE de 2017**

**CAMILA ANDREA MERCHÁN RINCÓN**, identificada como aparece al pie de mi firma, con número de contrato 089 del año 2017, que de acuerdo con la cláusula segunda se estableció el objeto del contrato de la siguiente manera: *"Prestación de servicios profesionales como abogado para apoyar al ICFES en la elaboración de conceptos respuestas a tutelas y/o derechos de petición, asesoría en contratación, gestión de producción normativa para el funcionamiento administrativo y demás actividades inherentes a los deberes funcionales del Despacho"* y en cumplimiento de la directriz con número de radicación 20162300008863, me permito allegar los documentos indicados, para el pago de mis honorarios del mes de **OCTUBRE** del año en curso, de conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar, relacionado en el siguiente orden:

- \* Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- \* G3.2.F09 Informe de ejecución contractual
- \* Copia de la cuenta de cobro
- \* Certificación Tributaria
- \* Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

**CAMILA ANDREA MERCHÁN RINCÓN**  
Contratista Oficina Asesora Jurídica  
C.C. 1.026.252.836

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

26/10/2017

Contrato No:	89	Fecha de contrato:	10/01/2017	Nombre de Contratista	CAMILA ANDREA MERCHÁN RINCÓN
No. de factura o documento equivalente:	10	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X	NIT / C.C contratista:	1.026.252.836
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	10	Periodo a pagar:	DE: 01/10/2017 A: 31/10/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Revisión y observaciones al convenio entre el ICFES y el ICETEX sobre intercambio de información.  
 Revisión de la reclamación presentada por la Sociedad ENOVATIVE IT SAS contra la UT ASIC AXENTRIA 2016, con relación al Contrato de Prestación No. 406 de 2016. En virtud de lo anterior, se elaboraron y enviaron los siguientes documentos:

- Requerimiento al contratista UT ASIC AXENTRIA 2016
- Respuesta al reclamante ENOVATIVE IT SAS
- Comunicación a SEGUROS DEL ESTADO S.A

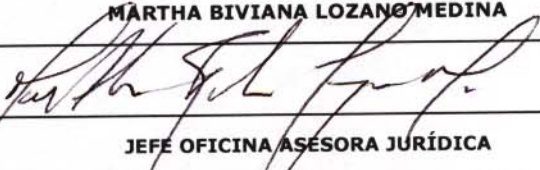
Revisión y observaciones del contrato de arrendamiento de los parqueaderos del edificio del ICFES.  
 Revisión y observaciones del contrato de donación con la FUNDACIÓN SANAR  
 Cumplimiento al fallo de tutela, ACCIONANTE: PEDRO ANTONIO MONTERO GONZALEZ en representación de YAJAIRA MERCEDES BARROS GONZÁLEZ, ACCIONADO: ICFES y CENTRO EDUCATIVO COMUNAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.  
 Revisión y observaciones a la oferta para la calificación y publicación de los resultados de la prueba SABER 3,5 Y 9 aplicada en el año 2017.  
 Revisión y observaciones a la oferta para la elaboración y aplicación de los resultados de la prueba SABER 3,5 Y 9 que se aplicará en el año 2018.  
 Revisión y observaciones a la oferta para la aplicación de la prueba de docentes ECDF.  
 Revisión y observaciones a la oferta para la aplicación de la prueba de ascenso de la Policía Nacional.  
 Revisión y observaciones a la oferta para la aplicación de la prueba PISA FOR SCHOOLS para la FUNDACIÓN PIES DESCALZOS  
 Revisión y observaciones a la oferta para la aplicación de la prueba PISA FOR SCHOOLS para la Secretaría de Educación de Barranquilla, ,  
 Revisión y observaciones a la oferta para la aplicación de la prueba PISA FOR SCHOOLS para la Secretaría de Educación de Caldas  
 Revisión y observaciones a la oferta para la aplicación de la prueba PISA FOR SCHOOLS para la Secretaría de Educación de Rionegro - Antioquia  
 Revisión y observaciones a la oferta para la aplicación de la prueba PISA FOR SCHOOLS para la Institución Educativa y Rincón Santo (Cajicá)

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG03	Oficina Jurídica	6.246.400
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>	<b>Total (valor a Pagar) 6.246.400</b>

*\*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	<b>MARtha BIVIANA LOZANO MEDINA</b>
<b>FIRMA:</b>	
<b>CARGO:</b>	<b>JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **089 de 2017**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	CAMILA ANDREA MERCHAN RINCON		<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1.026.252.836	
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	01/10/2017	<b>Hasta</b>	31/10/2017	<b>INFORME No.:</b> 10

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	089	<b>Fecha de inicio</b>	10/01/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/01/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>“Prestación de servicios profesionales como abogado para apoyar al ICFES en la respuesta a tutelas, defensa de la propiedad industrial e intelectual y demás actividades inherentes a los deberes funcionales del Despacho”.</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$74.956.800), precio correspondiente a 108 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado es CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$56.217.600).		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$18.739.200).			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo de ejecución del contrato se contará a partir del día de cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2017.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 10 de ENERO de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El XX de XXX de XXXX se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. XXX. N/A</li> <li>• Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. N/A</li> </ul>				

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>SEPTIMA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "Doce (12) pagos iguales por valor de <b>SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$6.246.400) IVA incluido.</b></p> <p>Los anteriores valores serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales, Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de la ninguna naturaleza. Los anteriores pagos están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.</p>
-----------------------	--

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	26/01/2016	Pago del mes de ENERO de 2017	\$ 6.246.400										
2	23/02/2017	Pago del mes de FEBRERO de 2017	\$ 6.246.400										
3	21/03/2017	Pago del mes de MARZO de 2017	\$ 6.246.400										
4	26/04/2017	Pago del mes de ABRIL de 2017	\$ 6.246.400										
5	22/05/2017	Pago del mes de MAYO de 2017	\$ 6.246.400										
6	20/06/2017	Pago del mes de JUNIO de 2017	\$ 6.246.400										
7	24/07/2017	Pago del mes de JULIO de 2017	\$ 6.246.400										
8	24/08/2017	Pago del mes de AGOSTO de 2017	\$ 6.246.400										
9	25/09/2017	Pago del mes de SPTIEMBRE de 2017	\$ 6.246.400										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
											X		

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Revisión y observaciones al convenio entre el ICFES y el ICETEX sobre intercambio de información.	100%
2	Revisión de la reclamación presentada por la Sociedad ENOVATIVE IT SAS contra la UT ASIC AXENTRIA 2016, con relación al Contrato de Prestación No. 406 de 2016. En virtud de lo anterior, se elaboraron y enviaron los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requerimiento al contratista UT ASIC AXENTRIA 2016</li> <li>• Respuesta al reclamante ENOVATIVE IT SAS</li> <li>• Comunicación a SEGUROS DEL ESTADO S.A</li> </ul>	100%
3	Revisión y observaciones del contrato de arrendamiento de los parqueaderos del edificio del ICFES.	100%
4	Revisión y observaciones del contrato de donación con la FUNDACIÓN SANAR	100%
5	Cumplimiento al fallo de tutela, ACCIONANTE: PEDRO ANTONIO MONTERO GONZALEZ en representación de YAJAIRA MERCEDES BARROS GONZÁLEZ, ACCIONADO: ICFES y CENTRO EDUCATIVO COMUNAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.	100%
6	Revisión y observaciones a la oferta para la calificación y publicación de los resultados de la prueba SABER 3,5 Y 9 aplicada en el año 2017.	100%
7	Revisión y observaciones a la oferta para la elaboración y aplicación de los resultados de la prueba SABER 3,5 Y 9 que se aplicará en el año 2018.	100%
8	Revisión y observaciones a la oferta para la aplicación de la prueba de docentes ECDF.	100%
9	Revisión y observaciones a la oferta para la aplicación de la prueba de ascenso de la Policía Nacional.	100%
10	Revisión y observaciones a la oferta para la aplicación de la prueba PISA FOR SCHOOLS para la FUNDACIÓN PIES DESCALZOS	100%
11	Revisión y observaciones a la oferta para la aplicación de la prueba PISA FOR SCHOOLS para la Secretaría de Educación de Barranquilla, ,	100%
12	Revisión y observaciones a la oferta para la aplicación de la prueba PISA FOR SCHOOLS para la Secretaría de Educación de Caldas	100%
13	Revisión y observaciones a la oferta para la aplicación de la prueba PISA FOR SCHOOLS para la Secretaría de Educación de Rionegro – Antioquia	100%

<b>14</b>	Revisión y observaciones a la oferta para la aplicación de la prueba PISA FOR SCHOOLS para la Institución Educativa y Rincón Santo (Cajicá)	<b>100%</b>
-----------	---	-------------

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

<b>1</b>	N/A
----------	-----

**6. CONSTANCIAS**

El supervisor o interventor **MARTHA BIVIANA LOZANO MEDINA** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**MARTHA BIVIANA LOZANO MEDINA**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

**7. OBSERVACIONES**

*(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **26 de octubre de (2017)**

Camila Andrea Merchán Rincón

Elaboró

Martha Biviana Lozano Medina

Revisó

Martha Biviana Lozano Medina

Aprobó

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION  
ICFES**


DEBE A:

**CAMILA ANDREA MERCHÁN RINCÓN  
C.C. 1.026.252.836 de Bogotá D.C.**

La suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$6.246.400)** por concepto de pago del mes de **OCTUBRE** de 2017, correspondiente al **10º** mes de ejecución, según lo previsto en la forma de pago del contrato de prestación de servicios 089 del 10 de enero de 2017.

Por lo anterior solicito que dicho valor sea consignado en la cuenta de ahorros a mi nombre del Banco Davivienda con No 0550009400753670.

Se firma a los 26 días del mes octubre de 2017.



**CAMILA ANDREA MERCHÁN RINCÓN**  
C.C. 1.026.252.836 de Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2017

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**

**Subdirección Financiera y Contable**

Ciudad

**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de **OCTUBRE** de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes **OCTUBRE**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



**CAMILA ANDREA MERCHÁN RINCÓN**  
C.C. 1026252836 de Bogotá D.C.



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv	Razon Social	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CII 127C-3-81	ter 2 apto 402	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	6272772	No				

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Valor	
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	2017/10/10	2017/10/27	BANCO BOGOTÁ	17	\$796,200			

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
<b>SUCURSAL: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$2,498,560	\$399,800			\$2,498,560	\$312,400			\$2,498,560	\$50,000			\$2,498,560	\$13,100			\$2,498,560	\$0	
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$2,498,560	\$399,800			\$2,498,560	\$312,400			\$2,498,560	\$50,000				\$2,498,560	\$13,100			\$2,498,560	\$0
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. ( 1 Afiliados)					\$2,498,560	\$399,800			\$2,498,560	\$312,400			\$2,498,560	\$50,000				\$2,498,560	\$13,100			\$2,498,560	\$0
1	CC 1026252836	MERCHAN CAMILA	230301	30	\$2,498,560	\$399,800	EP5008	30	\$2,498,560	\$312,400	CCF24	30	\$2,498,560	\$50,000	14-18	30	\$2,498,560	\$13,100			\$2,498,560	\$0	
<b>Total Afiliados( 1)</b>					\$2,498,560	\$399,800			\$2,498,560	\$312,400			\$2,498,560	\$50,000			\$2,498,560	\$13,100			\$2,498,560	\$0	

PAGADO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv	Razon Social	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		Cll 127c 3-81 terr 2 apto 402		BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.		6272772		No
CC: 102622836		MERCHAN RINCON CAMILA ANDREA											
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION													
Periodo	Salud	Clave	Tipo	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor			
2017-10	2017-10	8470937512	1	8470937512	2017/10/10	2017/10/27	BANCO BOGOTÁ		17	\$786,200			

RESUMEN DE PAGO														
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR						
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$399,800	\$5,600	\$0	\$405,400						
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$399,800	\$5,600	\$0	\$405,400						
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$13,100	\$200	\$0	\$13,300						
LIBERTY	14-18	860,008,645	7	1	\$13,100	\$200	\$0	\$13,300						
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$50,000	\$700	\$0	\$50,700						
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$50,000	\$700	\$0	\$50,700						
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$312,400	\$4,400	\$0	\$316,800						
COMPENSAR	EP5008	860,066,942	7	1	\$312,400	\$4,400	\$0	\$316,800						
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$775,300</b>	<b>\$10,900</b>	<b>\$0</b>	<b>\$786,200</b>						

PAGA PAGO